



Plan Municipal de Desarrollo

2014 - 2016

Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala.

Índice

Marco Legal.....	5
Mensaje del Presidente	7
Diagnóstico General.....	9
Aspectos Generales	11
Ubicación	11
Toponimia	12
Localidades	13
Población	13
Cultura	14
Orografía	15
Hidrografía.....	15
Clima	15
Principales Ecosistemas.....	16
Tipo de Suelo	16
FODA.....	17
Objetivo General.....	17
Introducción	18
Misión	20
Visión.....	20
Valores	20
Organigrama.....	21
Integración del Ayuntamiento	22
Ejes rectores.....	23
Eje Rector I Administración Municipal y Políticas Gubernamentales.....	23
Programa: Desarrollo y Administración de la Función Pública.....	23
Proyecto: Desarrollo y Administración de la Función Pública.....	23
Programa: Fortalecimiento de la Hacienda Pública	25
Proyecto: Fortalecimiento de la Hacienda Pública	25

Eje Rector II. Desarrollo Económico	26
Programa: Desarrollo Económico.....	27
Proyecto: Desarrollo Económico	27
Eje Rector III Desarrollo Social Incluyente	28
Programa: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	29
Proyecto: Desarrollo Integral de las Familias	29
Eje Rector IV Protección del Medio Ambiente.....	30
Programa: Protección Ambiental	31
Proyecto: Protección Ambiental	31
Eje Rector V Desarrollo Urbano Municipal y Seguridad	32
Programa: Desarrollo Urbano Sustentable.....	33
Proyecto: Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo.....	33
Programa: Seguridad Pública y Tránsito Vial	35
Proyecto: Seguridad Pública y Tránsito Vial.....	35
Programa: Protección Civil.....	36
Proyecto: sistema de Protección civil.....	36
Indicadores	38
Sociodemográficos.....	38
Pobreza	39
Rezago Social	40
Rezago Social en las Localidades	41
Población con alguna discapacidad	42
Marginación	42
Actividad Económica.....	44
Participación Económica	44
Evaluación	44
Biografía.....	45
Créditos.....	45

Marco Legal

- **La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.**
- **Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala.**
- **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.**

La Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Establece que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral, fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento de crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Igualmente el Estado planeará, coordinará y orientará la actividad económica y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Artículo 26. Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las Entidades Federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

Artículo 115. Señala que en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los Municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Artículo 99. Menciona que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes Municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, mover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

Artículo 100. Los planes de Desarrollo Estatal como los Municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Ley Municipal Para el Estado de Tlaxcala.

Artículo 92. Establece que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo a final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual del gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades Municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo .en lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Artículo 263. Menciona que los programas se identificarán como sectoriales, regionales, institucionales y especiales, los cuales deberán corresponder a las políticas, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo respectivo, identificando metas y unidades responsables de ejecución.

Artículo 489. También del Código Financiero del Estado de Tlaxcala instituye. La coordinación entre el Ejecutivo y los Ayuntamientos, tendrán como propósito principal, estimular el desarrollo equilibrado e integral de las comunidades con base en una amplia participación social.

Artículo 490. Los Ayuntamientos constituirán, los comités de planeación de desarrollo Municipal, quienes serán las instancias encargadas de planear, discutir, analizar y priorizar las obras y acciones a realizar, para atender las demandas de la población en congruencia con los planes, Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, y a lo señalado en el presente Código.

Mensaje del Presidente

Desde que participamos en los procesos internos para lograr la candidatura de nuestro partido político, y en el difícil camino al registrarnos y desarrollar una campaña política como candidato con amplia aceptación ciudadana que resulto en la elección del 7 de julio, ha estado presente un fuerte compromiso con el trabajo, la transparencia y la legalidad.

Por ello, y en apego a los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en lo establecido en el artículo 92 de la Ley Municipal de la misma Entidad Federativa, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016, para el Municipio de Santa Catarina Ayometla.

Es un documento que expresa la motivación legítima de la ciudadanía de Ayometla durante la jornada electoral, y también integra un esquema de planeación democrática que conduzca el H. Ayuntamiento. Se trata de una plataforma que sustenta las necesidades y demandas ciudadanas de los 4 barrios, incluida la cabecera Municipal. También incluye la visión y vocación de servicio del Presidente Municipal, los Regidores, el Síndico y los Presidentes de comunidad.

La única manera de responder a la confianza ciudadana es a través de participar en la elaboración, del Plan de Desarrollo Municipal. En dicho documento quedan plasmadas las aspiraciones y más sentidas demandas de los ciudadanos de Ayometla.

Esta administración pretende responder a su compromiso con la ciudadanía, a través de presentar un Plan de Desarrollo Metodológico, Sistemático, Incluyente y Estratégico. Que se dice con mucha claridad las principales demandas de la ciudadanía y el compromiso de los integrantes del Cabildo, para cumplirlos y dejar entre las comunidades obras y programas de largo plazo.

Lo anterior se logra mediante la elaboración de un diagnóstico puntual de la administración en los aspectos de recursos humanos, materiales, financieros tecnológicos e institucionales, así como los procedimientos y Reglamentos que permiten la gestión y la prestación de servicios públicos.

Los indicadores que se definen en el proceso de planeación permiten sentar las bases para la evaluación de la gestión y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, como parte de una estrategia que aspira a alcanzar un alto sentido de justicia social entre los ciudadanos de Ayometla.

Un elemento fundamental para cumplir los objetivos es la vocación democrática y de servicio del actual Cabildo, y la persistente participación de los ciudadanos en hacer valer sus demandas. En esa cadena de corresponsabilidad se ejerce una política de transparencia en la gestión del Gobierno Municipal.

La administración 2014-2016, en este ejercicio de democracia participativa, presenta un Plan de Desarrollo articulador de las diversas voces de la sociedad. Con este instrumento de gestión, las autoridades Municipales se comprometen a garantizar seguridad pública, transparencia, gobernabilidad, cobertura educativa, servicios públicos eficientes e infraestructura de salud.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal contempla programas para atender las demandas ciudadanas:

- Desarrollo Institucional.
- Fortalecimiento y mejora de los Servicios Públicos.
- Desarrollo Social.
- Seguridad Pública.
- Impulso al Empleo.
- Desarrollo de la Educación, el Deporte y la Cultura.
- Desarrollo Urbano Sustentable.
- Participación Ciudadana.
- Desarrollo Ambiental.

Para cumplir con el compromiso social, las autoridades de Santa Catarina Ayometla y su población están comprometidas para lograr un amplio sentido de justicia social, a través de gestiones ante las autoridades Federales y Estatales, así como un ejercicio honesto de la administración.

¡Por un Municipio justo!

**C. LIBORIO SUAREZ ZEMPOALTECA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAXCALA.**



Diagnóstico General

El diagnóstico General es la herramienta que nos permitirá dar a conocer la situación actual e histórica de nuestro Municipio, en el cual se incluirán todos aquellos factores sociales, económicos, políticos, territoriales y ambientales, además de las demandas de la población vertidas durante el proceso de campaña; los cuales nos permitirán hacer una valoración integral del Municipio, a fin de establecer los planes y programas a seguir y que determinarán las áreas donde se brindará mayor apoyo y atención, durante el periodo 2014-2016.

Después de hacer uso de las diferentes herramientas de recopilación de información y datos, podemos comprobar que encontramos aun Municipio con un marcado arraigo a sus costumbres y tradiciones, apegados a valores, con una fuerte inclinación familiar, con hombres y mujeres trabajadores, con la firme convicción del desarrollo personal, familiar y de la comunidad; sin embargo a pesar de lo anterior somos un Municipio que presenta un alto rezago en aspectos económicos, servicios Municipales, asistencia social y en la Administración Municipal debido a que no se encuentran acordes a las necesidades actuales de desarrollo Estatal y Nacional.

La ubicación es uno de los aspectos favorables con los que cuenta el Municipio debido a que se encuentra en cercanía con el Estado de Puebla y con fácil acceso a la capital del estado de Tlaxcala ya que se ubica geográficamente entre vías carreteras de gran importancia como son carretera vía corta Tlaxcala – Puebla y la carretera Federal Tlaxcala – Puebla, lo que lo hace de fácil acceso y comunicación.

En cuestión económica podemos decir que contamos con contribuyentes suficientes, los cuales, a través del pago oportuno de sus obligaciones podrán fortalecer la Hacienda Municipal; derivado de esto es importante dar a conocer que la gran mayoría de la población que habita en el Municipio es joven, por lo cual se convierten en una fuerza de trabajo importante, sin embargo no se cuentan con fuentes importantes de empleo, debido a diferentes aspectos como son la falta de empresas sólidas establecidas dentro del territorio Municipal, la escasa inversión en cuestión comercial además de la falta de regulación de los mismos, sumado a esto el Municipio no cuenta con los recursos naturales que pudieran ser explotados de manera sustentable a fin de promover una economía verde o sustentable; otro aspecto importante es la agricultura, la cual, solo se da de manera temporal a pesar de contar con sistemas de riego, los cuales a su vez son obsoletos y en tendencia a desaparecer.

Respecto a los servicios Municipales y Obra Pública podemos determinar que a pesar de los muchos esfuerzos no se ha podido mantener al Municipio conforme a las demandas actuales y al crecimiento poblacional, ya que es necesario desde hace varios años ampliar la red de drenaje y alcantarillado, mejorar la red de agua potable, así como su ampliación a las zonas más apartadas, también es necesario rescatar y dar mantenimiento a los espacios públicos tales como parques y jardines, también es necesario proveer a la población de espacios para el deporte y la recreación, ya que en la actualidad no se cuentan con ellos, y los pocos que existen se encuentran en malas condiciones; otro aspecto importante es que la mayoría de las vialidades se encuentran en malas condiciones y por lo tanto es necesario dar un mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

La Asistencia social es uno de los factores cruciales para toda administración, ya que de este se da el apoyo a los sectores más vulnerables del Municipio, sin embargo no se han hecho grandes esfuerzos por hacer llegar a quienes más lo necesitan toda una serie de programas estatales y federales que promueven el apoyo económico y en especie para el suministro de enceres de necesidad básica, también estos programas buscan generar actividades que promuevan la capacitación para el empleo y autoempleo, además buscan generar proyectos productivos a desarrollar, los cuales tienen como objetivo incentivar el fortalecimiento de la economía familiar; estos programas están al alcance de cualquier persona, sin embargo con anterioridad no se han hecho las gestiones necesarias para acercarlas a la población de Santa Catarina Ayometla; aunado a esto

es necesario promover y gestionar la creación de espacios en donde se promueva el deporte y la cultura así como la recreación, y desafortunadamente a dichos aspectos no se les ha dado la importancia necesaria.

En el aspecto de la Administración Municipal, podemos decir que desafortunadamente la población Municipal tiene una pésima imagen de las administraciones y de los servidores públicos, debido a que en administraciones anteriores se ha brindado una pésima atención y no se ha hecho un buen uso de los recursos, por lo anterior es importante que se brinde la capacitación a fin de eficientar la tareas de acuerdo al área de asignación además se observa que es necesario el equipamiento en cuestión tecnológica a las áreas más importantes a fin de eficientar los servicios y la atención; de igual forma se requiere de hacer saber a la población a través de diferentes medios el uso y aplicación de los recursos y así crear un clima de confianza entre la actual Administración y cada uno de los integrantes del Municipio.

También es importante generar actividades pertinentes que promuevan el cuidado del medio ambiente, ya que por desgracia no existe una cultura de protección y respeto al medio ambiente entre la población ya que si no se lleva a cabo corremos el riesgo de perder el equilibrio natural.

Todos los aspectos anteriores nos darán la pauta para la elaboración de los planes y programas, los cuales nos permitirán propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población pero sobre todo de aquellos sectores que más lo necesitan.

Aspectos Generales

Ubicación

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 240 metros sobre el nivel del mar; el Municipio de Santa Catarina Ayometla, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 12 minutos latitud norte y 98 grados 13 minutos longitud oeste.

Localizado al sur del Estado, el Municipio de Santa Catarina Ayometla colinda al norte con el Municipio de Santa Cruz Quilehltla, al sur colinda con el Municipio de Xicohtzinco, al oriente se establecen linderos con los Municipios de Papalotla de Xicohtécatl y Xicohtzinco, asimismo al poniente colinda con el Municipio de Zacatelco.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Catarina Ayometla,

Comprende una superficie de 9.760 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.24 por ciento del total del territorio Estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

Fuente: INEGI



Toponimia

El nombre del municipio Santa Catarina Ayometla, deriva de palabras españolas y voces del idioma náhuatl. Ayometla deriva del vocablo ayotli, que quiere decir canal de agua o acueducto, así como de metl, que significa maguey. Así, Ayometla se traduce como "En el acueducto del maguey".

Localidades

El Municipio de Santa Catarina Ayometla se divide en cuatro barrios, los cuales son representados por los 3 presidentes Auxiliares y un delegado Municipal.

- **Estocapa** **C. Cresencio Fabián Meza**
- **Tlapayatla** **C. Alejandro Meza Canales**
- **Tlaxcaltecatla** **C. Felipe Meza Saucedo**
- **Centro** **C. José Rito Morales Zempoalteca**

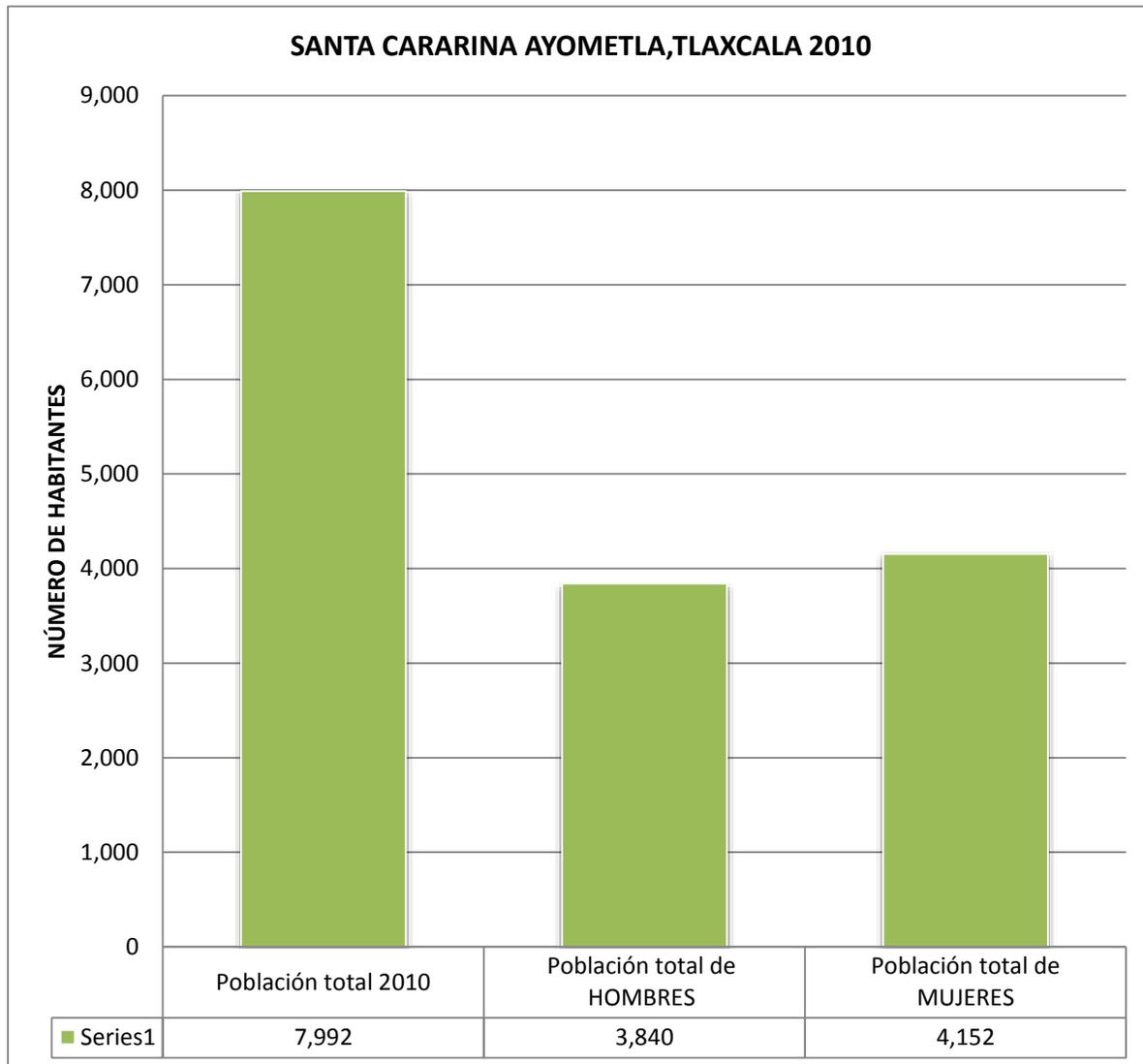
Población

En el 2010 Ayometla contaba con una población de 7,992, habitantes en donde 3,840 son hombres y 4,152 son mujeres, a continuación se muestra una tabla de datos que presento el INEGI del año 2010, año de la última actualización de los datos proporcionados por la dependencia federal.

POBLACIÓN, SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAXCALA 2010	
Población total 2010	7,992
Población total de hombres 2010	3,840
Población total de mujeres 2010	4,152
Porcentaje de población de 15 a 29 años 2010	26.8
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres 2010	27.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres 2010.	26.5
Porcentaje de población de 60 y más años 2010.	9.9
Porcentaje de población de 60 y más años hombres 2010	9.3
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres 2010	10.4
Relación hombres-mujeres 2010.	92.5

Fuente: INEGI.

Gráfico de la Población de Santa Catarina Ayometla, 2010



Cultura

Santa Catarina Ayometla debe su nombre a la Imagen venerada de Santa Catalina de Alejandría quien en honor a ella fue construida la iglesia de este Municipio.

El Municipio cuenta con un acervo cultural, empezando por su fiesta patronal que se lleva a cabo el día 25 de Noviembre, en donde el mole de guajolote es el platillo tradicional.

Su Carnaval es otro evento de suma importancia para los Ayometlenses, su traje típico de charro luce de un modo que enaltece el nombre del Municipio, así como las cuadrillas que participan, el carnaval se realiza en sábado y domingo antes del miércoles de ceniza. En donde la unión de las cuatro secciones o barrios que conforman Ayometla, hacen del desfile de carnaval una fiesta que enamora a sus visitantes. El carnaval es una de las fiestas que los habitantes de este Municipio más disfrutan ya que se puede ver desde gente de edad avanzada hasta pequeños que son llevados de la mano por sus padres para ser partícipes del carnaval.

Después de este evento se da paso a la celebración de la Semana Santa en donde los días jueves y viernes santo, sus calles se ven tapizadas de bellas alfombras que adornaran el paso de El Divino

Salvador, imagen que sale en procesión el jueves santo por la noche escenificando la aprensión de Jesús y el día viernes lo acompañan la imagen de la dolorosa junto con la de san Juan en el viacrucis. La escenificación de la vida, pasión y muerte de Jesús no solo se realiza con imágenes, sino de la escenificación de cada una de las estaciones.

Orografía

Se presenta en el Municipio una sola forma característica de relieve, la cual corresponde a zonas planas y abarca en su totalidad al Municipio.

Hidrografía

Los recursos hidrográficos del Municipio son escasos, pues sólo existen arroyos de caudal en época de lluvias (barrancas) y pozos para extracción de agua.

Clima

En el municipio de Santa Catarina Ayometla, el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de Junio a Septiembre, Los meses más calurosos son de Marzo a Junio. La dirección de los vientos en general es de norte a sur, igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 26.2 grados centígrados. La precipitación promedio máxima registrada es de 286.2 milímetros y la mínima de 0.6 milímetros.

Fuente: INEGI

Principales Ecosistemas

Flora

Por su ubicación geográfica, clima y crecimiento urbano, la vegetación silvestre de este Municipio prácticamente ha desaparecido, los árboles que se observan en el área corresponden a vegetación secundaria, encontrando cubierta arbolada en barrancas, caminos y calles, con especies como fresno (*Fraxinusuhdei*), sauces (*Salís bonplandiana*), tepozán (*Buddleia cordata*), sabino (*Juniperusdeppeana*), zapoteblanco (*Casimiroaedulis*), encino, tejocote, aguacate, lima, limón, capulín (*Prunusserotina*), nogal y algunas especies introducidas como casuarina, trueno, eucalipto y árboles frutales de pera, chabacano y durazno. Cabe mencionar que el suelo es adaptable a otro tipo de árboles, como manzanos y árboles de cítricos.

Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del Municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo (*Silvilagusfloridanus*), tlacuache (*Didelphismarsupialis*), tuza y diversos roedores, aves como el cuervo y diversas especies de pájaros, reptiles como víbora de cascabel, sinuate y lagartija, ardilla silvestre.

Fuente: INEGI

Tipo de Suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del municipio de Ayometla se determinó que existen dos tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles, los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes de tepetate, en cuanto a los suelos fluvisoles, éstos comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos, el uso del suelo se enfoca a la agricultura.

Fuente: INEGI

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de Programas Sociales. • Ubicación Geográfica del Municipio. • El Municipio cuenta con contribuyentes suficientes para fortalecer la Hacienda Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la infraestructura en materia de salud y deporte. • Establecer programas de desarrollo social • Lograr una mayor captación tributaria. • Fomentar adecuados canales de comunicación para la participación ciudadana. • Apoyo del Ayuntamiento en conjunto con la • Ciudadanía para salvaguardar el patrimonio ecológico • Modernización de los servicios públicos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo desarrollo económico y social • Deterioro de los inmuebles públicos a falta de mantenimiento • Ausencia de archivos y evidencias • Falta de credibilidad en los Gobiernos. • Baja participación ciudadana • Deterioro y falta de equipamiento de los servicios públicos. • Falta de proyectos de impacto social. • Ausencia de registro de archivos y documentos sobre las actividades emprendidas por administraciones anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación social insuficiente • Falta de experiencia en la administración pública por parte de los servidores públicos • Ausencia de Programas Sociales en el Municipio. • Falta de coordinación entre instituciones Públicas • Padrón de contribuyentes obsoleto e incompleto. • Servicios públicos de mala calidad • Profesionalización de servidores públicos. • Infraestructura insuficiente en materia de oficinas y equipamiento.

Objetivo General

De acuerdo a las demandas de los habitantes y al compromiso de crear mejores políticas públicas, se crea el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Catarina Ayometla, que será el instrumento que nos permitirá establecer las políticas, programas y acciones a seguir pe Municipio para el pleno desarrollo de los habitantes en el periodo 2014-2016, que orientarán la planeación del Desarrollo Municipal a corto y

mediano plazo, y que responda de manera directa a las necesidades de la población en conformidad con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.

Introducción

Sabedores de que el desarrollo de cualquier Nación, Estado o Municipio se da a través de una adecuada planeación, el Municipio de Santa Catarina Ayometla insta el Plan de Desarrollo Municipal en donde se establecen los programas y acciones que se realizarán durante el periodo 2014 – 2016, en donde se crean los cimientos para mejorar las condiciones de vida de la población, “Gobierno con calidad humana” es la premisa que nos identifica, derivada de las peticiones de la población, donde se tomó en cuenta cada una de las prioridades y problemáticas que aqueja a nuestro Municipio, dichas peticiones fueron vertidas durante los foros ciudadanos en la campaña política, en donde nos hicieron ver la inminente necesidad de un Gobierno Municipal que fomente el diálogo abierto, cercano a la gente y con calidad humana; así mismo, hemos sido testigo del grave rezago al cual se ha sometido durante varios años al Municipio, y esto nos hace conscientes del gran reto al que no enfrentamos, sin embargo integrando el esfuerzo de equipo de este Gobierno Municipal y la participación comprometida y activa de la sociedad podremos lograr el desarrollo pleno del Municipio; en este sentido el Plan Municipal de Desarrollo considera los siguientes ejes rectores para el adecuado manejo de las acciones y recursos :

Eje Rector I.

Administración Municipal y Políticas Gubernamentales.

Es el eje que nos permitirá mejorar de manera integral los servicios administrativos, hacerlos eficientes y óptimos a la ciudadanía, así como transparentar el desempeño municipal, el uso de los recursos y la rendición de cuentas, siempre en el cumplimiento de las leyes promoviendo el respeto de las libertades y garantías de los ciudadanos, logrando también la adecuada convivencia entre cada uno de los integrantes de la sociedad de Santa Catarina Ayometla.

Eje Rector II.

Desarrollo Económico.

Es el eje que pretende ser la guía que nos permitirá fomentar el empleo, darle mayor impulso a la agricultura y promover los proyectos productivos, así como modernizar y expandir el comercio para lograr una mayor competencia, incentivando la generación de empleos y afianzando la economía familiar; Solo logrando un desarrollo económico pleno, se podrá combatir de raíz los graves problemas que aquejan al Municipio.

Eje rector III.

Desarrollo Social Incluyente y cercano a la gente.

Promueve políticas sociales en las que se fortalezca y acerque la asistencia social a quienes más lo necesitan, haciendo frente a la pobreza, promoviendo el deporte y la cultura entre la juventud, fomentando la equidad de género y la protección a la mujer así como a las personas con alguna discapacidad.

Sabedores de que la demanda social no se detiene y día a día la sociedad y el Municipio requiere de herramientas que fortalezcan e impulsen su desenvolvimiento, por ello es necesario vincular a la ciudadanía para la solución de la problemática de manera oportuna, efectiva y participativa.

Eje Rector IV.

Protección del Medio Ambiente y La Biodiversidad.

Dada la situación actual de nuestro planeta, es importante que a través de este eje fomentemos, el uso racional del agua, el manejo adecuado de los residuos sólidos, el reciclaje y la reutilización de productos, así como la recuperación de espacios a través de la reforestación en conjunto con la participación social, logrando así una cultura sólida de protección al medio ambiente.

Eje rector V.

Desarrollo Urbano Municipal y Seguridad.

Impulsará la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura urbana optimizando los recursos, a fin de garantizar la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de las mejores condiciones de vida, además las obras serán establecidas de acuerdo a las zonas en donde se identifique mayor necesidad; aunado a esto se establecerán mayores y mejores mecanismos en cuanto a seguridad pública para brindar mayor protección a la población y la prevención el delito, así mismo se identificarán cada una de las zonas con mayor riesgo frente a las condiciones climáticas adversas y poder prevenirlas de manera adecuada en materia de protección civil.

En base a estos ejes rectores podremos establecer la guía que nos permitirá realizar cada una de las actividades que trazaran el rumbo a seguir y que impulsarán el desarrollo integral del Municipio y de cada uno de sus habitantes.

Misión

Somos un Gobierno de transición, generador de nuevas políticas públicas, que propicia el contacto directo con la población a fin de responder de manera eficiente, responsable e imparcial a sus demandas, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y el desarrollo pleno del Municipio, regido bajo la honestidad y transparencia en el ejercicio de la Administración Pública.

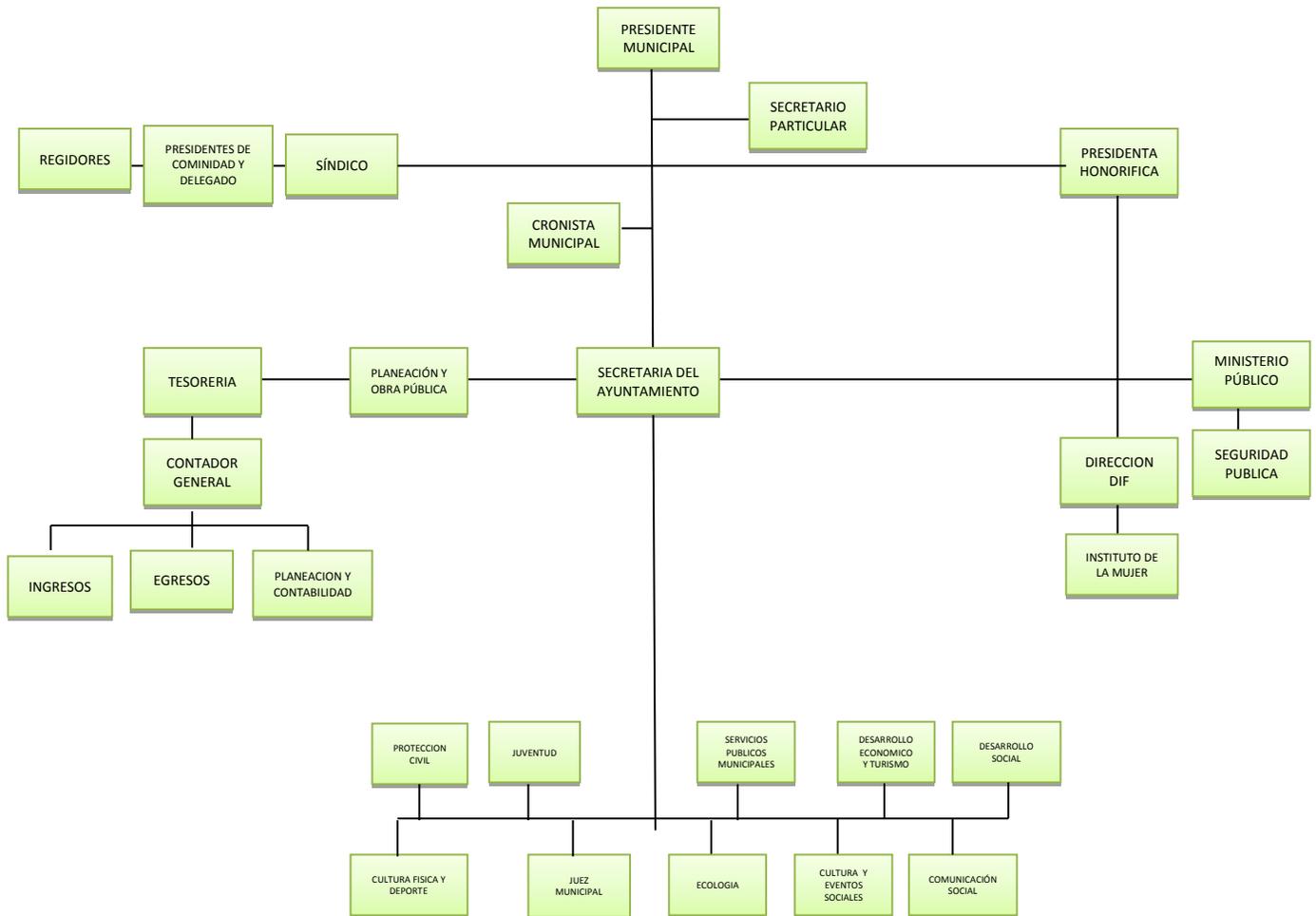
Visión

Ser un gobierno Municipal que realiza de manera eficaz y eficiente los programas que impulsan el desarrollo, garante de servicios públicos de calidad, promotor de los programas públicos federales y estatales, así como con el uso transparente de los recursos públicos y con servidores públicos comprometidos, en un clima de equidad y paz social.

Valores



Organigrama



Integración del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAXCALA

C. Liborio Suárez Zempoalteca Presidente Municipal Constitucional

<p>Miriam Dillarza Cortes Síndico Municipal</p> <p>Gregorio Díaz Sánchez 1er Regidor: Hacienda Municipal, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico.</p> <p>Columba Meza Meza 2da Regidora: Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y transporte, Derechos Humanos.</p> <p>Javier Gutiérrez Cuahutencos 3er Regidor: Educación, Territorio Municipal.</p> <p>Raúl Pérez Zempoalteca 4to Regidor: Salud y Desarrollo social, Territorio Municipal.</p> <p>Josefina Meza Zempoalteca 5ta Regidora: Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Protección Civil y Control del Patrimonio Municipal.</p> <p>Alejandro Meza Canales Presidente de la Comunidad de Tlapayatlá.</p> <p>Felipe Meza Saucedo Presidente de la Comunidad de Tlaxcaltecatla.</p> <p>Crescencio Meza Fabian Presidente de la Comunidad de Estocapa.</p> <p>José Rito Morales Zempoalteca Delegado de la Cabecera Centro</p>	<p>Arcadio Cuahutencos Zempoalteca Tesorero Municipal</p> <p>Lilia Gutierrez Cuahutencos Secretaria del Ayuntamiento</p> <p>Luis Zempoaltecatl Cortes Director de Seguridad Pública</p> <p>Jesús Eduardo Bonilla Zempoaltecatl Director de Eventos Culturales y Sociales</p> <p>Pascual Pedrero Sánchez Director de Servicios Municipales</p> <p>Edgar Saucedo Guzmán Director de Protección Civil</p> <p>Teódulo Morales Saucedo Director de Ingresos</p> <p>Amando Meza Pérez Director de Cultura Física y Deporte</p> <p>Javier Morales Cuahutencos Director de Comunicación Social</p> <p>Gonzalo Rojas Terán Director de Planeación y Obras Públicas</p> <p>Martin Zempoalteca Saucedo Director de Desarrollo Social y Económico</p> <p>Amalia Gutiérrez Vázquez Directora DIF Municipal</p> <p>Gabriel Cuahutencos Morales Director de Ecología</p> <p>Antonio Meza Morales Director de Gestiones Federales y Estatales</p>
---	---

Ejes rectores

Eje Rector I Administración Municipal y Políticas Gubernamentales

Diagnóstico: De acuerdo a las exigencias de las nuevas políticas que se aplican en la actualidad a los Gobiernos Municipales, es necesario propiciar el desarrollo institucional para un buen Gobierno, por ello se requiere contar con una administración responsable y de calidad; así como un sistemas de profesionalización para servidores públicos, además de ser un Municipio participativo y fiscalmente responsable. Respecto a la situación en el Municipio de Santa Catarina Ayometla, se detectó la presencia de limitantes para la operación interna y la correcta colaboración entre las propias dependencias Municipales ya que se demuestra una deficiencia en los procesos de atención al público, derivado del escaso equipamiento con sistemas de cómputo de las áreas de mayor interacción con la población, a fin de eficientar los trámites respectivos, también encontramos la inminente necesidad de realizar programas de capacitación al personal para una atención integral a la población del Municipio; también es necesario establecer una serie de bandos y reglamentos para la sana convivencia social, además de esto es importante destacar que podemos percatarnos que la ciudadanía se ha creado una idea de desconfianza hacia las Administraciones Municipales y a los empleados que ahí laboraron debido al mal uso de los recursos, por ello es necesario crear los vínculos necesarios para atender con mayor calidad y rapidez a sus solicitudes, así como crear sistemas informativos que nos permitan hacer llegar la información pertinente a la población y con ello la transparencia en el uso de los recursos y por lo tanto la confianza en los funcionarios y autoridades Municipales; Aunado a esto es importante destacar que el Municipio cuenta con padrones de contribuyentes suficientes a fin de lograr la eficiente captación de recursos que nos permitan apoyar a sufragar gastos derivado de las actividades propias del Municipio y sus comunidades; así mismo es necesario instituir la creación de reglamentos a fin de que logremos establecer la paz social en total respeto a las garantías individuales de cada uno de los integrantes del Municipio, por ello que surgen los siguientes programas como una respuesta a las demandas y necesidades de la población.

Programa: Desarrollo y Administración de la Función Pública

Proyecto: Desarrollo y Administración de la Función Pública

Objetivo General: Consolidar una Administración Municipal de calidad, haciendo eficientes y eficaces los procesos administrativos, promoviendo una atención de calidad y un clima de confianza entre la ciudadanía.

Estrategia: Adecuado uso de los recursos humanos, técnicos y materiales que garanticen una atención integral a los ciudadanos.

Justificación: De acuerdo a las exigencias de las nuevas políticas que se establecen dentro de las leyes del Estado de Tlaxcala para los Gobiernos Municipales, es necesario propiciar el desarrollo institucional para un buen Gobierno, a través de diferentes políticas, las cuales permitirán contar con una administración responsable y de calidad ; así como con un sistema de profesionalización y capacitación para servidores públicos, además de fortalecer la hacienda pública Municipal contribuyendo así en la generación de un clima de confianza entre la ciudadanía y la autoridad Municipal.

Acciones:

- Implementar y mejorar los sistemas de cómputo para la modernización de los procesos y trámites
- Implementar sistemas de control interno y manuales de organización.
- Generar los reglamentos y disposiciones administrativas
- Programas de capacitación para todo el personal a fin de brindar una atención integral al público en general.
- Incorporación de trámites y servicios en la página de internet del Municipio y darle constante actualización, así como publicar información de las acciones, aplicación de recursos y beneficiarios
- Dar seguimiento a peticiones ciudadanas, canalizarlas a las Direcciones Municipales correspondientes y darle pronta respuesta.
- Contar con oficinas dignas para brindar un servicio de calidad.
- Actualizar las bases de datos de los padrones de contribuyentes.
- Establecer campañas de pronto pago y condonación de recargos a fin de disminuir el número de contribuyentes con adeudos

Indicadores:

- Capacitaciones realizadas durante el año
- Actualizaciones y publicaciones en la página de internet de los servicios y acciones
- Implementación y compra de equipos de cómputo
- Bandos o reglamentos implementados y los efectos que ha tenido su implementación
- Mantenimiento y mejora de las oficinas administrativas
- Contestación a solicitudes hechas por los ciudadanos
- Padrones de contribuyentes y su comportamiento
- Eficacia de las campañas que promueven la regularización en pago de los contribuyentes.

Programa: Fortalecimiento de la Hacienda Pública

Proyecto: Fortalecimiento de la Hacienda Pública

Objetivo General: Fomentar entre los integrantes del Municipio una cultura del pago de las obligaciones y la captación de recursos suficientes para su aplicación en diferentes programas.

Estrategia: Realizar las acciones necesarias que generen una mayor captación de ingresos al Municipio.

Justificación: Al ser el municipio responsable de diversos servicios que brinda a la población requiere de recursos económicos suficientes que le permitan atender oportuna y eficazmente estas demandas, sin embargo las participaciones otorgadas por el estado y la federación no son suficiente y requiere de recursos propios que le permitan aplicarlos en mayores proyectos en beneficio de la sociedad, dichos recursos se lograrán promoviendo una cultura entre la población del pago de las obligaciones pertinentes.

Acciones:

- Promover la ley de ingresos del Municipio
- Realizar las modificaciones necesarias a los presupuestos de ingresos y egresos
- Incrementar la recaudación a través promoviendo campañas pronto pago

- Combatir el rezago en las obligaciones a través de la condonación de recargos
- Distribuir de manera adecuada los recursos que genera el Municipio
- Promover el pago de derechos de agua.

Indicadores:

- Recuperación del rezago en el pago de derechos
- Captación de ingresos propios
- Iniciativa de ley de ingresos
- Estados Financieros
- Tasa de crecimiento en el registro catastral
- Eficiencia en el cobro de agua

Eje Rector II. Desarrollo Económico

Diagnóstico: El gobierno Municipal debe asumir el liderazgo y encabezar las acciones necesarias para generar empleo y mejorar los ingresos, aumentar el bienestar social de su población y promover un desarrollo económico integral. Por ello al hacer un diagnóstico de la situación actual de nuestro Municipio y en base al desarrollo general del Estado de Tlaxcala podemos determinar que presentamos problemas de rezagos importantes en el desempeño económico, derivado de la desatención de administraciones anteriores en esta materia, ya que no se realizó la búsqueda de convenios con diversas instituciones en materia de empleo y desarrollo económico, para poder acercar capacitaciones para el autoempleo, la generación de proyectos, así como establecer los mecanismos necesarios para hacer llegar la información pertinente respecto a los empleos generados en la región, aunado a esto no se cuentan con las condiciones demográficas ni con los recursos naturales que permitieran la adecuada explotación a fin de lograr la activación de la economía sustentable, de igual forma no se cuenta con una actividad comercial sólida, además que las instalaciones del Mercado Municipal no han sido utilizadas para ese fin, también es importante destacar que la agricultura juega un papel muy importante en el estado, sin embargo en el Municipio ha ido en una disminución acelerada y solo por temporal, así como el escaso manejo de ganado ya que solo se hace para consumo familiar, por ello es importante la generación de proyectos agrícolas; sin embargo también podemos percatarnos que se cuenta con la disposición y con ciertos recursos, los cuales son factores que permitirán el

desarrollo en apoyo con las nuevas acciones a llevar a cabo; En este sentido, el papel del gobierno es fundamental para detonar y generar las condiciones institucionales, políticas y de infraestructura, que permitan el desarrollo económico y se traduzca en más y mejores empleos, en el desarrollo de proyectos productivos que permitan fortalecer la economía familiar y por lo tanto la de Municipio, fijando el rumbo mayor bienestar para la población.

Programa: Desarrollo Económico

Proyecto: Modernización Comercial

Objetivo General: Promover el desarrollo Económico del Municipio a través de las acciones generadas para el fortalecimiento del comercio, empleo y proyectos productivos.

Estrategia: Establecer las acciones necesarias que generen la consolidación de la economía familiar, fomentar el empleo e impulsar el desarrollo económico del Municipio.

Justificación: Ante el escaso crecimiento en materia económica el gobierno Municipal debe asumir el liderazgo promoverá las acciones necesarias para promover el empleo y mejorar los ingresos de las familias y por lo tanto aumentar el bienestar social de su población y promover un desarrollo económico integral acorde a las nuevas políticas de desarrollo estatal y nacional.

Acciones:

- Crear una base de datos que contenga la información acerca de todos los comerciantes en el Municipio y el giro al que se dedican.
- Gestionar capacitaciones con diferentes instituciones a fin de fomentar los proyectos productivos entre la población.
- Ofrecer cursos y talleres, que permitan el autoempleo de la población
- Apegarse a los programas estatales del empleo temporal.
- Establecer un módulo de información para el asesoramiento de los comerciantes por parte de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico y Turismo.

- Incentivar y promover la producción bajo condiciones de invernadero.
- Publicar y promover entre la ciudadanía los diferentes programas en materia agrícola

Indicadores:

- Capacitaciones y talleres ofrecidos a la población
- Catálogo de proyectos viables en la región
- Índice de personas beneficiadas
- Proyectos agrícolas llevados a cabo
- Producción agrícola generada en invernaderos
- Asesorías brindadas.

Eje Rector III Desarrollo Social Incluyente**Diagnóstico:**

El eje Desarrollo Social Incluyente, se genera en virtud de promover el desarrollo social en el Municipio; ya no se han hecho llegar de manera adecuada los recursos básicos a la población más vulnerable debido a que se registran condiciones de pobreza moderada en más del 50% de la población de un total de 7,992 habitantes, no se habla de pobreza extrema, sin embargo refleja que más de la mitad de la población se encuentra en rezago en cuanto al acercamiento de programas tanto Federales como Estatales, además que al paso del tiempo no se ha brindado la información pertinente a la población a fin de tener acceso a ellos; otro factor es la situación de las mujeres y con mayor importancia en el Municipio de Ayometla, debido a que las mujeres representan la mayoría poblacional, sin embargo son objeto de un gran número de problemáticas como son el ser madres solteras, jefas de familia con dependientes económicos, violencia intrafamiliar, maternidad a temprana edad, falta de oportunidades de empleo, y la prevención de enfermedades, es importante dar a conocer que el Municipio cuenta con instituciones públicas como la Secretaría del Ayuntamiento, la Sindicatura y la Dirección de DIF, los cuales además de cumplir con las tareas propias de su cargo deben involucrarse en brindar apoyo jurídico a la población, otras de las problemáticas a las que nos enfrentamos no solo como Municipio sino como país es el sobrepeso, y en una menor proporción encontramos problemas de adicciones y deserción escolar, con anterioridad estos problemas no han sido

tomados en cuenta y no se les ha dado la atención que se requiere, sin embargo se pueden generar acciones y programas a fin de prevenirlos.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Proyecto: Desarrollo Integral de las Familias

Objetivo General: Brindar los apoyos necesarios a los grupos vulnerables del Municipio a fin de promover el desarrollo social, la mejora alimenticia, el acceso a la salud, la capacitación para el empleo, actividades culturales y demás apoyos que permitan mejorar el nivel de vida de la población.

Estrategia: Promover y apoyar la aplicación de políticas y acciones dirigidas al desarrollo integral de las familias del Municipio, en donde se busque mejorar el nivel de vida de los habitantes.

Justificación: El Gobierno Municipal pretende lograr el desarrollo integral de los habitantes, poniendo especial atención en los grupos vulnerables y en situación de riesgo como son: personas con capacidades diferentes, adultos mayores, menores en estado de indefensión, madres solteras, analfabetas, y demás población en estado de desamparo, ya que somos uno de los municipios con menores oportunidades de desarrollo, es por ello que es necesario gestionar y acercar los apoyos derivados de los diferentes programas apoyando las causas en un ambiente que promueva el desarrollo social Incluyente

Acciones:

- Gestionar y apoyar con despensas alimentarias, pañales, apoyos económicos, descuentos en productos de la canasta básica y transporte a grupos vulnerables de la población.
- Impulsar campañas de promoción a la salud en atención médica, psicológica, terapias de rehabilitación física, de lenguaje y aprendizaje, educación y capacitación para el auto empleo.
- Gestionar recursos para promover campañas de apoyo a las personas con capacidades diferentes para la adquisición y entrega de aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas, entre otros.
- Impartir pláticas sobre los derechos de la mujer y equidad de género.
- Brindar asesoría y orientación jurídica legal.
- Apoyar en trámites administrativos con la finalidad prevenir la violencia intrafamiliar.
- Apoyo en los desayunos escolares.

- Programar actividades deportivas y culturales.
- Promover la activación física entre los diferentes sectores de la población.

Indicadores:

- Solicitudes de apoyos para despensas alimentarias, transporte, aparatos ortopédicos
- Capacitaciones y talleres impartidos y las personas beneficiadas
- Campañas de salud promovidas y total de personas atendidas.
- Pláticas sobre los derechos de la mujer, equidad de género
- Asesorías jurídicas solicitadas atendidas y la resolución obtenida.
- Grupos vulnerables del Municipio
- Festejo de fechas conmemorativas
- Actividades culturales y deportivas
- Población Femenina
- Desayunadores escolares

Eje Rector IV Protección del Medio Ambiente**Diagnóstico.**

A nivel mundial el medio ambiente se encuentra en problemas para conservar su equilibrio, debido a los drásticos daños sufridos, los cuales han sido causados por la industrialización y explosión demográfica inadecuada, En el estado de Tlaxcala en las últimas décadas se han presentado una serie de problemas ambientales como son: La erosión, contaminación del agua, la deforestación, pérdida de la biodiversidad y la contaminación por residuos sólidos y peligrosos, por ello podemos indicar que en términos generales el Municipio de Santa Catarina Ayometla, no registra factores potenciales de riesgo en el tema de contaminación ya que no se cuenta con industrias contaminantes, de igual forma no se registran incendios forestales al no contar con extensiones o zonas importantes arboladas o de matorrales, es importante destacar que por factores propios de la región se da de manera natural la escasez de recursos naturales, sin embargo es posible la recuperación de ciertos espacios a través de una equilibrada reforestación; de ahí la importancia de promoverla debido a que sería un punto importante para la oxigenación, filtración del agua hacia el suelo y la recuperación de la flora y fauna de la región ya que es casi nula su existencia; el suelo también presenta escasos factores de riesgo, debido a que no se ha potencializado el uso de agroquímicos, además de no contar con un relleno sanitario municipal, sin embargo la basura es uno de los problemas que más le quejan debido

a que no hay una cultura de separación de residuos, de reciclaje y reutilización, aunado a esto no se han generado campañas de limpieza en barrancas y de recolección de basura, además no se hace llegar la información pertinente a la población a fin de se conozcan las causas y las consecuencias de ello, así como la importancia a corto y largo plazo del cuidado del medio ambiente, por lo tanto no se cuenta con una cultura ambiental, también es importante dar a conocer que no se tiene una cultura sobre el cuidado del agua, el cual es un líquido vital para nuestra existencia, y no se le está dando la importancia ni el cuidado que requiere.

Programa: Protección Ambiental

Proyecto: Protección Ambiental

Objetivo: Concientización y generación de una cultura participativa para la protección al Medio Ambiente.

Estrategia: Instaurar políticas públicas que fortalezcan la protección del medio ambiente, cuidado del agua y conservación de las áreas verdes, integrando a todos los sectores de la población.

Justificación: El Municipio de Santa Catarina Ayometla no registra factores potenciales de riesgo en el tema de contaminación, sin embargo el crecimiento demográfico y poblacional, así como las nuevas tendencias de vida y la falta de información al respecto están propiciando el inadecuado uso de los recursos y el deterioro al ambiente y por lo tanto de la forma de vida, por ello es necesario realizar las acciones que serán el inicio para la protección de estos recursos tan importantes.

Acciones:

- Capacitación y actualización del personal de la dirección de ecología en temas relacionados al medio ambiente.
- Establecer el comité Municipal del medio ambiente
- Programación de faenas comunitarias, limpieza y saneamiento de alcantarillado y redes de drenaje.
- Proporcionar pláticas sobre la importancia de la protección del medio ambiente, cuidado del agua y el manejo de residuos sólidos a la población en general.
- Colocación de contenedores en áreas estratégicas del municipio a fin de promover la separación de residuos.

- Programa de reforestación
- Generar mecanismos para la recopilación de pilas y baterías inservibles.
- Promover la instalación de un vivero municipal.
- Promover la generación de jagüeyes para la captación de agua.
- Mejoramiento del proceso de recolección de basura.

Indicadores:

- Capacitación y actualización programadas
- Faenas comunitarias realizadas
- Solicitudes de pláticas en instituciones y al público en general.
- Zonas programadas para la reforestación
- Instalación de contenedores en áreas estratégicas
- Participación ciudadana

Eje Rector V Desarrollo Urbano Municipal y Seguridad**Diagnóstico.**

Este es uno de los ejes que contiene, temas importantes iniciando con los Servicios Municipales con este se busca que los habitantes del Municipio cuenten con los elementos necesarios para elevar su calidad de vida, uno de los principales objetivos de esta administración; para lograr que en estos tres años la población mejore las condiciones que le rodean, es necesario, en primera instancia, que los servicios públicos sean eficientes, que la limpieza, la recolección de basura, el mantenimiento de alumbrado y de vialidades se hagan de manera eficiente y oportuna; que se mejore sustancialmente la imagen y el uso de los parques y jardines también se abordara el tema de seguridad pública la que implica que los habitantes del Municipio de Santa Catarina Ayometla puedan convivir en armonía, respetando los derechos individuales de cada uno de ellos se pretende mejorar la calidad de servicios de seguridad pública ya que uno de los principales problemas es el deterioro de patrullas, equipo de seguridad y área de trabajo, por lo que una de las metas principales es mejorar y brindar un servicio eficiente más allá de la vigilancia para evitar que se cometan delitos, también se deben

observar, temas como del respeto de los Derechos Humanos por parte de los miembros de la policía, ya que no existe una eficiente y adecuada seguridad pública se implementarán programas integrales de capacitación y de profesionalización para crear el servicio civil de carrera, al cuerpo de policía Municipal, buscando la coordinación con organismos Estatales y Federales, con apoyo técnico; revisión y actualización reglamentaria de la normatividad Municipal, siendo éste uno de los temas más urgentes para tener certeza jurídica; todo esto encaminado a la atención pronta de la ciudadanía y bienestar de la misma.

Resumiendo, vamos a establecer un eje de seguridad, orden y respeto cuidando que los Derechos Humanos sean velados, entendiendo a la capacitación como la principal plataforma para tener una policía eficiente, actualizando el marco regulatorio para que vaya acorde con las demandas sociales y actuando de manera cercana con la gente. Otro tema que se aborda en este eje es el de protección civil en el cual se buscará la asistencia para todos los habitantes del Municipio de Santa Catarina Ayometla, ante cualquier tipo de caso fortuito o de fuerza mayor es decir brindar la mejor atención en caso de cualquier desastre o accidente relacionado, así como la salvaguarda de los bienes de toda la ciudadanía y del medio ambiente y por último en cuestión de obra pública en el que se considerará las necesidades de la Ciudadanía, con obras de calidad a un costo real optimizando recursos y administrando las aportaciones Federales, Estatales,

Municipales y de sectores Privado y Social con transparencia y conforme a la normatividad y reglas de operación para la aplicación de los mismos, para cumplir con las metas de este eje se estará en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Desarrollo Humano y la Dirección Obra Públicas.

Programa: Desarrollo Urbano Sustentable

Proyecto: Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo

Objetivo: Brindar servicios y obras públicas de impacto que permitan satisfacer las necesidades de la población, provocando con ello un Municipio en desarrollo y con servicios de calidad en beneficio de los habitantes del municipio y principalmente de las zonas consideradas como prioritarias.

Estrategia: Identificar las zonas prioritarias y establecer las estrategias a seguir para el mejoramiento y Desarrollo Municipal.

Justificación: El Desarrollo Urbano Municipal es una de las áreas de mayor importancia para el Gobierno de Santa Catarina Ayometla; ya que a través de este rubro se podrá proporcionar a la población obra pública de

impacto principalmente en las zonas con mayores carencias, así como edificar y rehabilitar los sistemas de servicios básicos en el Municipio, mejorando los espacios públicos, lo cual traerá consigo el desarrollo del Municipio.

Acciones:

- Mejorar el servicio de abastecimiento y extender la cobertura de tomas de agua a las localidades prioritarias
- Dar mantenimiento y atención oportuna a la red de agua, drenaje y sistema eléctrico
- Proporcionar mantenimiento a las vías públicas, parques, jardines y espacios públicos.
- Dotar los materiales necesarios para el mantenimiento de las obras
- Ampliación del sistema de drenaje
- Levantamiento de censo de drenaje, alcantarillado y alumbrado público.
- Supervisión de obras en proceso
- Promover la ampliación de la red eléctrica
- Gestionar ante diversas instituciones recursos para la elaboración de obras de impacto
- Direccional las obras a la población que se localiza en zonas que sean consideradas como prioritarias.
- Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal
- Rehabilitación y bacheo de vías públicas

Indicadores:

- Obras programadas
- Zonas prioritarios o vulnerables
- Cobertura de la red eléctrica, agua potable, alcantarillado y pavimentación
- Obras en proceso
- Avance de obras en proceso

- Participación social
- Expedientes técnicos de obras
- Padrón de contratistas
- Priorización de obra
- Solicitudes de la población
- Gestiones ante dependencia públicas
- Censos de servicios públicos
- Recursos disponibles para la generación de obra

Programa: Seguridad Pública y Tránsito Vial

Proyecto: Seguridad Pública y Tránsito Vial

Objetivo: Mejorar la seguridad del Municipio.

Estrategia: Fomentar la participación de la Ciudadanía en las tareas de Seguridad Pública, así como el mejoramiento de las condiciones de los elementos policiacos, comités de seguridad y promover la cultura de la prevención.

Justificación: El realizar las actividades pertinentes en el ámbito de la seguridad y vialidad en el Municipio de Santa Catarina Ayometla permitirá garantizar las condiciones de seguridad y paz social, por medio de la prevención, operación, profesionalización y modernización del sistemas ya que se encuentran en situación frágil y de desventaja en relación a las disposiciones que marcan el estado y la federación.

Acciones:

- Capacitar a los elementos policiacos en sus niveles básicos, actualización y especialización
- Dotar de los recursos materiales, equipo y enseres necesarios para realizar las funciones de los elementos de seguridad
- Realizar evaluaciones periódicas y piramidales, sobre su desempeño y funciones
- Establecer un índice para ubicar las zonas de alto riesgo

- Crear base de datos de infractores, lo que permitirá tener un control de los reincidentes y detectar delincuentes que estén siendo requeridos por la Justicia.
- Registro de Incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Mantenimiento de patrullas
- Instalación del Comité de Seguridad Pública Municipal.
- Patrullajes constantes en el Municipio
- Realizar el programa Operación Mochila para evitar el consumo de drogas en las Escuelas de todo el Municipio, con el apoyo de los padres de familia.
- Capacitar a la población en cuanto al respeto del peatón y a las normas de tránsito.

Indicadores:

- Capacitaciones a los elementos de seguridad
- Evaluaciones periódicas
- Patrullajes dentro del Municipio
- Mantenimiento a unidades
- Campañas de prevención y pláticas a los diferentes sectores
- Realización de programas
- Nivel de Participación social
- Índice de zonas de alto riesgo
- Bases de datos de infractores
- Pláticas sobre educación vial

Programa: Protección Civil

Proyecto: Sistema de Protección civil

Objetivo: Prevenir y conducir las acciones ante las contingencias dentro del ámbito Municipal.

Estrategia: Aplicar las acciones y estrategias que contribuyan a salvaguardar la vida y la integridad física de las personas, así como sus bienes.

Justificación: El impulso a la protección civil dentro del Municipio permitirá establecer las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas de sus bienes, de la propiedad pública, y del medio ambiente, así como el restablecimiento de los servicios públicos indispensables, mediante las medidas de prevención, auxilio.

Acciones:

- Elaboración del programa Municipal de Protección Civil
- Instalación del Consejo Municipal de Protección civil
- Solicitar y asistir a diferentes cursos de actualización y capacitación en materia de protección civil
- Realizar inspecciones oculares dentro de la infraestructura Municipal para evaluar riesgos en diversas edificaciones.
- Equipamiento del área de Protección civil con lo necesario para el auxilio de la población.
- Elaboración del Atlas de Riesgos Municipal.
- Inspección y verificación de establecimientos comerciales, educativos e industriales.
- Brindar pláticas sobre la importancia de la Protección Civil.
- Elaboración de material gráfico y escrito en donde se informe de los pasos a seguir durante una contingencia.
- Realizar simulacros para la prevención.

Indicadores:

- Capacitaciones en materia de protección civil
- Inspecciones a la infraestructura Municipal
- Inspecciones a establecimientos comerciales, educativos e industriales
- Equipamiento del área de protección civil
- Platicas y talleres impartidos y solicitados
- Material realizado y proporcionado a la población
- Simulacros

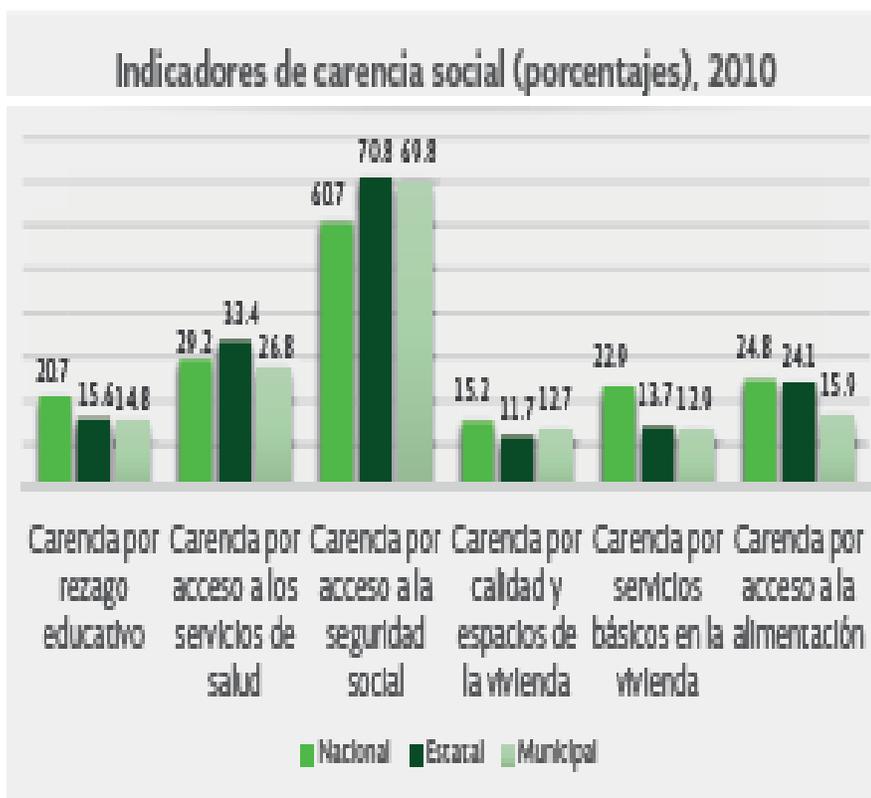
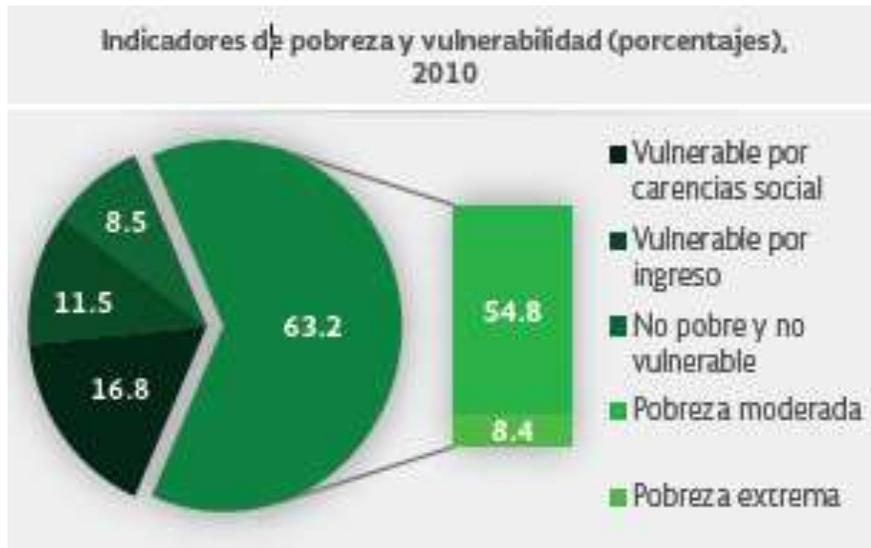
Indicadores

Sociodemográficos

INDICADOR	SANTA CATARINA AYOMETLA (MUNICIPIO)	TLAXCALA (ESTADO)
Población total, 2010	7,992	1,169,936
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,774	272,507
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.5	4.3
Hogares con jefatura femenina, 2010	389	61,514
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.3	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	12	2,182
Personal médico (personas), 2010	8	2,831
Unidades médicas, 2010	1	283
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.0	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

Pobreza



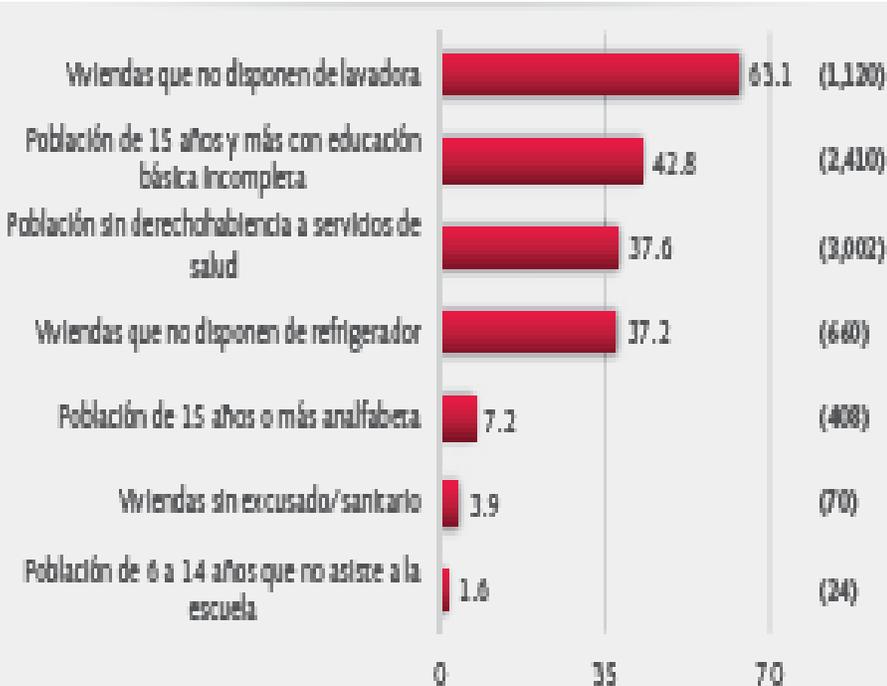
Fuente: Elaboración propia con Información de CONEVAL.

Rezago Social

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

Rezago Social en las Localidades

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Catarina Ayometla	2,410
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Catarina Ayometla	3,002
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Catarina Ayometla	110
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Catarina Ayometla	70
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Catarina Ayometla	134
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Catarina Ayometla	85
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santa Catarina Ayometla	34

Población con alguna discapacidad

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010												
	Población total	Condición de limitación en la actividad										
		Sin limitación	Con limitación ¹									No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
Hombres	3,840	3,636	181	87	40	30	23	12	7	19	23	
Mujeres	4,152	3,954	174	96	58	16	18	10	5	6	24	
Total	7,992	7,590	355	183	98	46	41	22	12	25	47	

Nota:¹ La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Marginación

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.96730
Grado de marginación ^(*)	Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	16.74
Lugar a nivel estatal	39
Lugar a nivel nacional	2013

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010	
Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	7.28
Población sin primaria completa de 15 años ó más	19.37
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	0.00
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	60.22

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010	
Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	2.86
Sin energía eléctrica	1.57
Sin agua entubada	0.43
Con algún nivel de hacinamiento	43.08
Con piso de tierra	5.91

Nota:
 (*)CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.
 Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Actividad Económica

distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	2,759	1,926	833	69.81	30.19
Ocupada	2,609	1,804	805	69.15	30.85
Desocupada	150	122	28	81.33	18.67
Población no económicamente activa ⁽²⁾	3,335	944	2,391	28.31	71.69

Notas:

(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Participación Económica

Tasa de participación económica, 2010		
Total	Hombres	Mujeres
45.02	66.46	25.79

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Evaluación

Al final de cada ejercicio gubernamental se realizará un balance del cumplimiento de objetivos y metas alcanzadas del Plan Municipal de Desarrollo y conforme lo establecido en el presupuesto basado en resultados, a fin de conocer el logro o avance de las obras o actividades programadas y por lo tanto serán los medios que nos permitirán medir el nivel de satisfacción de la población en general, dicha información será incluida de manera tradicional en los Informes Anuales de Gobierno.

También se obtendrá el nivel del desempeño de los servidores públicos con base a los resultados obtenidos a través de los mecanismo de evaluación generados de forma mensual, además de los informes de la evaluaciones que cada director haga de su personal esto con la finalidad de promover la adecuada retroalimentación que nos permitirá implementar los procesos de mejora continua en el desempeño de la Administración.

Ya de manera específica por cada programa establecido en el presupuesto basado en resultados, se hará una evaluación a través de los indicadores estratégicos, que nos permitirá medir el cumplimiento de lo programado contra lo realizado en cada área Municipal.

Además de esto es importante realizar un estudio del impacto de cada una de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal, en forma de encuestas y entrevistas a los integrantes de los diferentes sectores de la ciudadanía ya que nos permitirá conocer de primera mano el impacto real de las acciones de gobierno.

Biografía.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

INEGI

CONEVAL

Créditos.

Presidencia Municipal de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala
2014-2016.

Área de Planeación, Contabilidad y Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala.

Agradecimiento sincero a las personas que directa o indirectamente participo en la elaboración del presente plan Municipal de Desarrollo.

Liborio Suarez Zempoalteca
Presidente Municipal
Rúbrica y Sello

Miriam Dillarza Cortes
Síndico Municipal
Rúbrica y sello

Gregorio Díaz Sánchez
1er Regidor: Hacienda Municipal, Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico.
Rúbrica

Columba Meza Meza
2da Regidora: Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y transporte, Derechos Humanos.
Rúbrica

Javier Gutiérrez Cuahutencos
3er Regidor: Educación, Territorio Municipal.
Rúbrica

Raúl Pérez Zempoalteca
4to Regidor: Salud y Desarrollo social, Territorio Municipal.
Rúbrica

Josefina Meza Zempoalteca
5ta Regidora: Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Protección Civil y Control del
Patrimonio Municipal.
Rúbrica

Alejandro Meza Canales
Presidente de la Comunidad de Tlapayatla.
Rúbrica

Felipe Meza Saucedo
Presidente de la Comunidad de Tlaxcaltecatla.
Rúbrica

Crescencio Meza Fabian
Presidente de la Comunidad de Estocapa.
Rúbrica

**José Rito Morales Zempoalteca
Delegado de la Cabecera Centro
Rúbrica**



PUBLICACIONES OFICIALES

